



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**
INFORME DE GESTIÓN Y RECURSOS EJECUTADOS
FINAL CONVENIO Nro. 008-2016-GADM-AA-PS



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO
ANTE**

Antecedentes.-

Previo al cumplimiento de la normativa legal vigente con fecha 15 de febrero de 2016, se suscribe el Convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS entre el GADM-AA y CCPD-AA en concordancia al literal j) del artículo 54 del COOTAD que señala entre sus funciones: “implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los Gobiernos Autónomos parroquiales y provinciales”; y de acuerdo al artículo 249 ibídem que textualmente indica “el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de su planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

Existe el Informe anual de Actividades entregado con fecha 29 de Diciembre de 2016, en que incluye los objetivos, actividades, y logros alcanzados en la ejecución de las actividades de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.

Existe el Informe anual de Actividades entregado con fecha 30 de Diciembre de 2016, en que incluye los objetivos, actividades, y logros alcanzados en la ejecución de las actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante aprobado por la Msc. Marcelo Cadena Secretario Ejecutivo del CCPD-AA.

Objetivos.-

Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador de las Personas Adultas Mayores, Niños Niñas y Adolescentes, Mujeres Embarazadas, Personas con Discapacidad de los grupos de Atención Prioritaria.

Objetivos específicos.-

- Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria para alcanzar la igualdad y no discriminación.

- Articular con las Organizaciones de base para trabajar de manera coordinada con las instancias públicas para la protección integral de los derechos.
- Creación de Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria

Metas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.-

Meta	Índice de cumplimiento	Observaciones
Consejos consultivos conformados.	100%	Propuesta de Consejos Consultivos aprobada, identificación y acercamiento con actores, reuniones de inducción y cronograma de actividades con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Asamblea Cantonal de Creación y Conformación de los Consejos Consultivos.
Agenda Cantonal y Propuesta para la formulación de Políticas Públicas, transversalización, seguimiento y evaluación de las mismas	20%	Propuesta de Agenda Cantonal aprobada, acercamiento para el estudio de levantamiento línea base, transversalización de las políticas nacionales con enfoques a derechos, mesas de trabajo para identificar necesidades y llevar a propuesta de política pública, informes de seguimiento y evaluación a las políticas públicas locales.
Defensorías comunitarias fortalecidas y empoderadas de la protección de derechos del cantón Antonio Ante	100%	Propuesta Defensoría Comunitaria aprobada, identificación y acercamiento con actores, nombramiento de los defensores públicos en cada parroquia del cantón.
Publicidad de derechos y responsabilidades de los habitantes del Cantón Antonio Ante.	100%	Entrega de videos y cuñas radiales para que sean reproducidos en la radio Televisión La Fábrica. Actualización mensual en páginas de redes sociales.

Ejecución Presupuestaria.-

Para el presupuesto asignado al Consejo Cantonal de Protección de derechos se suscribe el convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS, por un valor de USD \$



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



90,056.80; del cual se recibió un primer desembolso por el valor de USD \$ 27,853.36 con fecha 23 de marzo de 2016, un segundo desembolso por el valor de USD \$ 28,116.98 con fecha 14 de junio de 2016 y un tercer desembolso por el valor de USD \$ 34,086.46 dando un valor total de USD \$ 90,056.80 recursos que fueron ejecutados en un 87.83%, de conformidad al siguiente detalle:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO POR DESEMBOLSO	SALDO
PRIMER DESEMBOLSO	27.853.36	\$23.037.02	4.816.34
SEGUNDO DESEMBOLSO	28.116.98	\$28.216,60	(99.62)
TERCER DESEMBOLSO	34.086.46	\$27.848,33	6.238,13
Total	\$90.056,80	\$79.100,32	\$10.954,85

El presupuesto asignado no se ejecutó en su totalidad por cuanto en los meses de enero a abril no se pagó el sueldo y los beneficios sociales del Secretario Ejecutivo Titular, además, a partir del mes de julio cesó en funciones el Contador del Consejo de Protección de Derechos puesto que no fue reemplazado por lo que se le encargó a la Ing. María Fernanda Medrano que realice dichas funciones, de tal manera que, tampoco se pagó sueldos más beneficios sociales por 6 meses quedando sin ejecución el 12,17% del presupuesto total.

Una vez que exista la disponibilidad presupuestaria el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante realizará la transferencia de devolución del saldo no ejecutado por USD \$10.954,85.

Actividades Realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.-

- El consejo Cantonal de Protección de Derechos creó su página web institucional para cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El día lunes 15 de febrero se realizó una reunión con los representantes del Patronato De Amparo Social; brazo social del Gobierno Provincial de Imbabura, con la finalidad de llegar a acuerdos en beneficio del Cantón.

- El día Jueves 18 de Febrero reunión con la Fundación Esperanza y el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas de Movilidad Humana para formar una red que trabaje sobre este enfoque social.
- El jueves 25 de febrero el CCPD-AA realizó su Rendición de Cuentas a la comunidad, sobre las actividades realizadas en el año 2015.
- El día 01 de Marzo se realizó la primera Sesión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante donde se aprobó el presupuesto 2016, Plan Operativo de Actividades 2016 y se expuso los proyectos a ejecutarse en este año.
- El día 09 de marzo reunión con los Coordinadores de la FOCl, con el afán de conocer su programa de actividades con la finalidad de aunar esfuerzos para llegar a más familias Antefias.
- Se realizó las acciones necesarias para que se realice la publicidad de los derechos y responsabilidades de los habitantes del Cantón Antonio Ante, mediante cuñas radiales.
- Designación del Secretario Ejecutivo Titular del CCPD-AA, según el procedimiento establecido en la Segunda Reforma a la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.
- Se atendió caso remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores por una posible Vulneración de Derechos dentro del enfoque de Movilidad Humana;
- Centro de Acopio para la recolección de víveres y demás donaciones a favor de los damnificados por el Terremoto del 16 de abril;
- Apoyo en el desarrollo del evento denominado “Antonio Ante Solidario”.
- Taller con los alumnos de 7mo año de la Unidad Educativa Alberto Enríquez en temas de Principios, Valores y Violencia 0 con un total de 70 alumnos;
- Taller con los alumnos de 7mo año de la Unidad Educativa Mundo Azul en temas de Principios, Valores y Violencia 0 con un total de 40 alumnos;
- Elaboración y Revisión del Informe de Gestión y Recursos Ejecutados en el Convenio Nro. 006-2015-GADM-AA-PS;
- Actas de cierre del Convenio Nro. 006-2015-GADM-AA-PS;
- Revisión y elaboración de consolidado de convenios entre el CCPD-AA y GADM-AA en el periodo 2011-2015;
- Se realizó brigadas médicas correspondientes al Convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura, dando la atención a los beneficiarios de los proyectos de discapacidad y adulto mayor;
- Propuesta para fortalecimiento de los consejos consultivos, elaborada y aprobada;
- Se realizó el proceso de Creación y Conformación del Consejo Consultivo para personas con discapacidad;
- Se realizó el proceso de Creación y Conformación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Se realizó el proceso de Creación y Conformación del Consejo Consultivo de Género;
- Se elaboró actas de Consejo en pleno, acatando las disposiciones dispuestas en las sesiones;



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- Registro de Bienes Tangibles en el Sistema del CCPD-AA;
- Elaboración y Revisión del Informe de Gestión y Recursos Ejecutados en el Convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS correspondiente a Enero- Abril, para proceder al segundo desembolso;
- Se presentó al Consejo en pleno el Borrador del Reglamento Interno para la administración de Talento Humano de los y las Servidoras Públicas sujetas a la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento General, el cual fue aprobado;
- Se creó una matriz para elaborar el manual de perfiles de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del CCPD-AA, y;
- Elaboración del Informe de Talento Humano borrador para la creación de los puestos Institucionales conforme lo establecido en la Segunda Reforma de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.
- Elaboración del borrador Informe de Talento Humano para la creación de los puestos Institucionales conforme lo establece la Segunda Reforma de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.
- Elaboración y aprobación del Borrador del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para los y las servidoras Públicas del CCPD-AA, sujetas a la LOSEP y a su reglamento general, por los miembros del Consejo en Pleno.
- Elaboración del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo en pleno realizada el 01 de Julio.
- Elaboración del borrador de Orgánico Funcional, incluida misión, visión, estructura, cadena de valor y validación de productos.
- Se realizó una reunión con los representantes de la FOCI y ChildFund con la finalidad de conocer los mecanismos de protección de la Comunidad y de aunar esfuerzos en la construcción de las Defensorías comunitarias.
- Segunda Asamblea Cantonal para la creación y conformación del Consejo Consultivo de Género
- Elaboración del informe y respaldos correspondientes para la elección y conformación del consejo consultivo de género, como invitaciones, registros, formularios e informe final.
- Informe Semestral consolidado de las Actividades realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de la Junta Cantonal.
- Planificación de Vacaciones del personal del CCPD-AA sujeto a la LOSEP.
- Inducción y fortalecimiento al consejo de niñez y adolescencia para su participación en la conformación Consejo Consultivo Nacional realizado el 10 y 11 de Agosto en la ciudad de Santo Domingo.
- Elaboración del borrador de la propuesta para la realización de la Agenda Cantonal para la Igualdad.
- Elaboración informe de Fortalecimiento de Consejo Consultivo de Niños, niñas y Adolescentes.
- Elaboración del borrador de la Planificación para Concurso de Méritos.
- Elaboración del borrador de los perfiles de trabajo.
- Elaboración de Contratos para las Educadoras de Cuidado Diario

- Elaboración de Actas de Finiquito de las Educadoras con renuncia voluntaria.
- Asistencia a la socialización de la Agenda Local para la Igualdad de la ciudad de Ibarra.
- Propuesta Conformación y Fortalecimiento Defensorías Comunitarias
- Campaña contra la Discriminación difundida en la Radio La Fábrica FM.
- Elaboración del Informe de Transversalización a la Ordenanza Nro. 050-GADMAA-2016 sobre el Fortalecimiento de las Tradiciones Ancestrales y expresiones culturales de la cosmovisión andina y de los Pueblos Indígenas del Cantón Antonio Ante.
- Elaboración de documentos y respaldos a presentar para dar cumplimiento a lo exigido en el Sistema GPR.
- Revisión de existencias para la elaboración de la propuesta para la adquisición de materiales de oficina y de aseo de las Áreas Contable y Técnica.
- Elaboración propuesta de adquisición, solicitud de proformas para adquisición de toners, papel higiénico, etc. productos que no se encuentran en catálogo electrónico.
- Aviso de salida, Actas de Finiquito y legalización de las renunciaciones voluntarias recibidas.
- Contrato, aviso de entrada del personal a ingresar en el proyecto Desarrollo Infantil y su respectiva legalización.
- Elaboración de propuesta y documentos para la Creación y Fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias
- Se realizó el taller de Defensorías con 70 participantes de los distintos Sectores y parroquias del Cantón; de los cuáles 18 quedaron al final como defensores comunitarios.
- Propuesta para el Proyecto “Campaña de 16 Días de Activismo a favor del buen trato y respeto a los derechos humanos.
- Elaboración de propuesta para la Campaña de Comunicación y Difusión de los Derechos y Obligaciones de los niños, niñas del Cantón Antonio Ante y conocimiento de las funciones y atribuciones del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.
- Entrega de Calendarios como Promoción y Publicidad del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos; en las parroquias del Cantón con la colaboración del departamento de Participación Ciudadana del GADM Antonio Ante.
- Solicitud de Reformas presupuestarias para la ejecución de los proyectos propuestos.
- Borrador final del Estatuto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
- Ejecución del proyecto 16 días de activismo a favor del buen trato y respeto a los derechos Humanos en las parroquias de Chaltura, Natabuela, Unidad Educativa Dos de Marzo, con las mujeres del Cantón, los Adultos Mayores del Cantón.
- Pedidos de pago para los distintos materiales de oficina y de aseo para las Áreas Contable y Técnica del CCPD-AA.
- Notificaciones y documentos administrativos de Talento Humano



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- Legalización del pago de la Décimo Tercera Remuneración.
- Registros de Asistencia
- Elaboración de Informes: 4to Informe Trimestral, 2do Informe Semestral y el Informe Anual de todas las actividades del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
- Apoyo a la Jefatura de desarrollo Social en las actividades realizadas por la festividad de Diciembre
- Apoyo a la Reina del Cantón en la elaboración y entrega de agasajos navideños.
- Organización del Archivo Institucional

Otras Actividades.-

- Se asistió a las reuniones convocadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES con el consejo consultivo de Jóvenes para participar en el evento solidario a realizarse en el mes de Agosto en beneficio de las personas que se encuentran en los albergues por el terremoto del mes de abril.
- Se asistió a la Asamblea Provincial en la ciudad de Cotacachi para la elección y conformación del Consejo Consultivo Provincial de Niños, Niñas y adolescentes de Imbabura, en el que participaron los representantes de los consejos consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes de los cantones Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Urcuqui, Pimampiro.
- Participación y colaboración en el Evento “Chasqui Solidario”; evento en conmemoración del día de la Juventud, realizado el día jueves 11 de Agosto en coordinación con la Casa de la Juventud, Mies y Ministerio de Cultura.
- Reunión con los presidentes de los GAD's Parroquiales del Cantón para colaboración en las convocatorias de cada parroquia, para ejecutar el proyecto de creación y fortalecimiento de las Defensorías comunitarias en el cantón.
- Reunión con la FOCI para aunar esfuerzos a favor del Cantón en las defensorías Comunitarias

Capacitaciones.-

- Taller con los Secretarios Ejecutivos de la Zona Norte sobre las experiencias adquiridas en la Elaboración de la Agenda Local del Cantón Ibarra.
- Taller con la FOCI y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar escuelas de formación de defensores comunitarios en el Cantón, donde se llegó a compromisos para llegar a las distintas parroquias del cantón con capacitadores expertos en formación continua para las defensorías comunitarias
- Taller de evaluación y actualización de conocimientos para el uso del Sistema de Gobierno por Resultados.

Logros Alcanzados.-

- El día 02 de marzo se firmó el convenio 001-CCPD-AA-2016 con el Gobierno Provincial de Imbabura mediante Patronato de Amparo Social.
- Proyectos y Presupuesto del CCPD-AA presentado y aprobado por los Miembros del CCPD-AA.
- Secretario Ejecutivo titular y en plena ejecución de sus funciones.
- Cierre del Convenio Nro. 006-2015-GADM-AA-PS.
- Conocimientos del enfoque Movilidad Humana.
- Se pudo hacer concientización a los niños y niñas de las Unidades Educativas Alberto Enríquez y Mundo Azul en temas de Acoso Escolar.
- Concientización en experiencias de vida de personas con discapacidad, capaces de salir adelante pese a las dificultades que atraviesan.
- Aprobación del segundo desembolso correspondiente al Convenio Nro. 008-2016- GADM- PS.
- Consejo Consultivo de personas con Discapacidad Conformado por cuatro miembros que forman parte de este grupo de atención prioritaria.
- Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia Conformado por cuatro miembros que forman parte de este grupo de atención prioritaria.
- Consejo Consultivo de Género Conformado por cuatro miembros que forman parte de este grupo de atención prioritaria.
- Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de los y las Servidoras Públicas sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General aprobado por el pleno del CCPD-AA.
- Participación Activa de la representante del Consejo Consultivo de niñez y adolescencia del Cantón Antonio Ante en la Asamblea de creación y conformación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia a nivel nacional.
- Consejo Consultivo de Género Conformado por cuatro miembros que forman parte de este grupo de atención prioritaria.
- Planificación de Vacaciones del Personal del CCPD-AA.
- Actualización Sistema de Gobierno por Resultados
- Actas de Finiquito Realizadas
- Contratos de Trabajo Realizadas
- Informes de Actividades presentados
- Informe de Transversalización, Observancia y Seguimiento para la evaluación de la política pública presentados
- Propuestas de proyectos de defensorías, 16 días de activismo a favor del buen trato y respeto en la familia y campaña de difusión de los derechos de los niños y niñas del cantón presentadas y aprobadas
- Acuerdos Interinstitucionales con FOCI y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Defensores Comunitarios con conocimientos en sus funciones a realizar
- Proyecto 16 días de Activismo con una gran acogida en las parroquias del Cantón



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

- Promoción y Publicidad del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante



Casos Atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante por causa de vulneración de derechos.-

1. Actividades realizadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante ha conocido 123 causas desde el 01 de enero hasta el 30 de Diciembre del 2016. Todas estas denuncias han tenido el debido proceso y cuentan con medidas de protección con el objeto de restituir los derechos vulnerados de los NNA del Cantón. El último caso atendido fue el signado con el número PAPD-123-JCPD-AA.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante conforme al Art. 219 del Código Orgánico de Niñez y Adolescencia ha realizado el seguimiento de 54 casos del archivo institucional en función de la necesidad particular de los casos. En las respectivas resoluciones se han buscado mecanismos de articulación interinstitucional para que las diferentes entidades de atención cumplan con las medidas dispuestas por esta Autoridad Administrativa.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante cuenta con un registro actualizado de familias usuarias de los servicios de esta instancia en el que ha esta fecha constan 123 familias.
- Atención y asesoramiento necesario a 417 usuarios que acuden a nuestras instalaciones y cuyos casos no son de nuestra competencia durante el año 2016.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante, en concordancia con el Art. 218 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia ha remitido 6 causas debido a la materia a la Fiscalía y Unidad Judicial Multicompetente de este cantón.
- En casos de maltrato institucional la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha vigilado que las entidades de atención cumplan con el ejercicio de derechos de sus titulares.
- Ha mantenido una coordinación permanente con los organismos del SNDPINA tanto a nivel local como provincial (juzgado, fiscalía, hospitales, instituciones educativas, SEPE-MIES) para lograr la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.
- Gestión con la Fundación Adole-Isis con el Caso 91-2015 y demás instancias del sistema de protección local a fin de restituir el derecho vulnerado.
- La Junta Cantonal realizó el taller de capacitación y sensibilización respecto de Protección de Derechos y Ruta en casos de vulneración de derechos

dirigido a docentes, responsables del DECE y autoridades de la Unidad Educativa Antonio Ante.

- La Junta Cantonal realizó el taller de capacitación y sensibilización respecto de Protección de Derechos dirigido a docentes, niños, niñas, adolescentes de la U. E. Alberto Enríquez, U.E. Hermano Miguel “la Salle”, U. E. Mundo Infantil “Atuntaqui, U.E. Abelardo Moncayo.
- La Junta Cantonal realizó talleres de capacitación y sensibilización respecto de Protección de Derechos y Ruta en casos de vulneración de derechos dirigido a personal administrativo y educadoras de los 10 CIBV's , lo que aporta a la garantía de los 410 niños y niñas del cantón Antonio Ante
- La Junta Cantonal realizó el taller de capacitación y sensibilización respecto de Protección de Derechos dirigido a docentes, niños, niñas, adolescentes de la U. E. “Dos de Marzo” Bloques 1 y 2 y de la Unidad Educativa Daniel Pazquel.
- Ha asistido y participado en diferentes actividades de capacitación como talleres, conversatorios e invitaciones en general a fin de fortalecer los conocimientos en temas vinculados al quehacer de esta instancia.
- Se ha mantenido reuniones internas permanentes para la coordinación de actividades en relación a la ejecución de funciones asignadas por el Código de la Niñez y Adolescencia para el abordaje de los casos que ingresan a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.

2. Actividades realizadas dentro del Proceso Administrativo

a. Recepción, Investigación y Seguimiento de las denuncias.-

En cada denuncia receptada, se realiza la correspondiente Providencia donde se avoca conocimiento de la causa y se realiza la correspondiente notificación de Audiencia de Conciliación y Mediación. Para ello requerimos una previa investigación y posteriormente el seguimiento de la ejecución de la medida de protección dispuesta. Requerimos de los funcionarios públicos de la administración central y seccional la información y documentos que se requieran en cada caso; por lo que se envía oficios y avocatorias tanto de conocimiento como de seguimiento, además, se emite la Notificación para audiencias e investigación en los domicilios.

Para cada caso se notifica con la Providencia donde se avoca conocimiento de la causa; en los domicilios de las partes procesales; también se realiza investigaciones de los argumentos que presentan para ver la pertinencia de la denuncia.

b. Audiencias y Medidas de Protección.-



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Otra de las funciones ejecutadas ha sido disponer medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho vulnerado; en cada Audiencia de Contestación y Conciliación se transcribe todos los argumentos que alegan las partes para luego del respectivo análisis emitir las resoluciones con las medidas de protección para la protección del derecho amenazado o la restitución del derecho vulnerado en el marco de lo dispuesto por la ley.

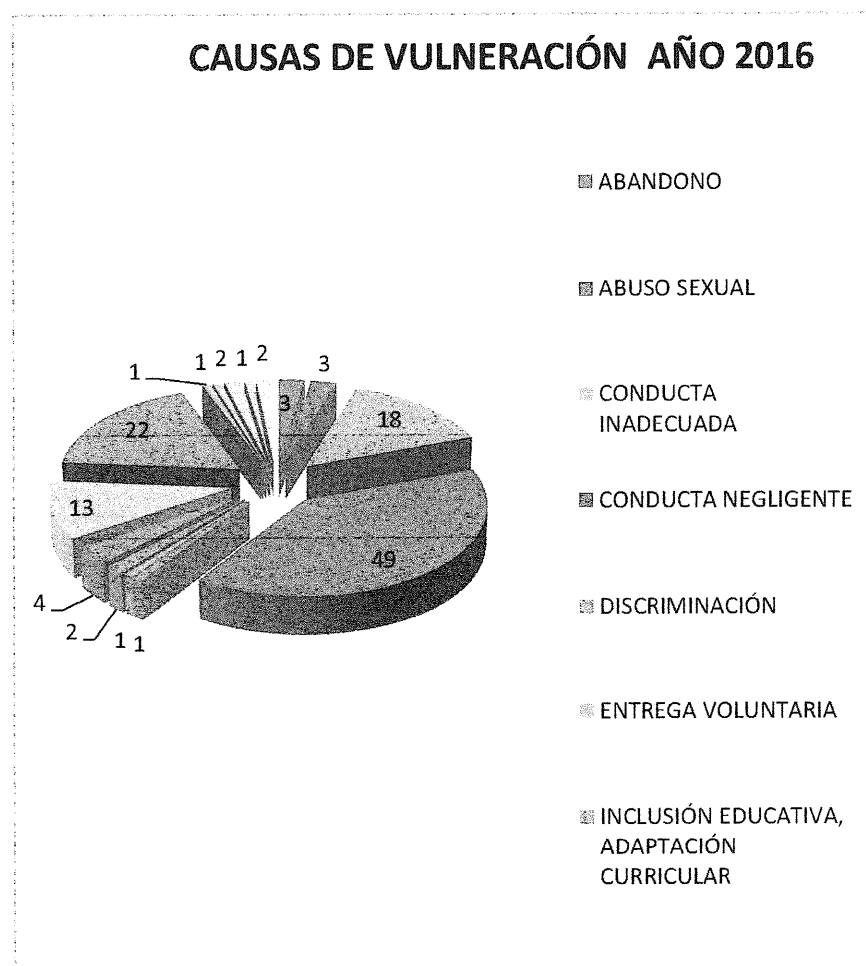
c. Audiencia Reservada.-

Como lo establecen los Arts. 60 y 239 del Código de la Niñez y Adolescencia en los que se estipula que se tomará en consideración la versión de la niña, niño o adolescente se han realizado audiencias reservadas en los casos que así lo requirieron, a fin de que su criterio sea escuchado y considerado en el momento de que esta autoridad administrativa tome decisiones.

3. Causas Atendidas En La Junta Cantonal De Protección De Derechos De Antonio Ante Enero - Diciembre Del 2016.-

CAUSAS DE VULNERACIÓN	NUMERO	PORCENTAJE %
ABANDONO	3	2,44
ABUSO SEXUAL	3	2,44
CONDUCTA INADECUADA	18	14,63
CONDUCTA NEGLIGENTE	49	39,84
DISCRIMINACIÓN	1	0,81
ENTREGA VOLUNTARIA	1	0,81
INCLUSIÓN EDUCATIVA, ADAPTACIÓN CURRICULAR	2	1,63
MALTRATO FÍSICO	4	3,25
MALTRATO PSICOLÓGICO	13	10,57
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO	22	17,88
MALTRATO INSTITUCIONAL	1	0,81
RETENCIÓN INDEBIDA	1	0,81
SITUACIÓN DE RIESGO	2	1,63
VIOLACIÓN	1	0,81

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	1,63
VULNERACIONES RESUELTAS AÑO 2016	123	100,00



Interpretación del Gráfico.-

Como se puede observar en el gráfico de las 123 causas que se han atendido en este año; el 39.84% de las causas de vulneración de Derechos de los niños, niñas y adolescentes se debe a la negligencia existente por los progenitores en relación a la falta de cuidado y atención; siendo así al principal causa tratada en este año, las



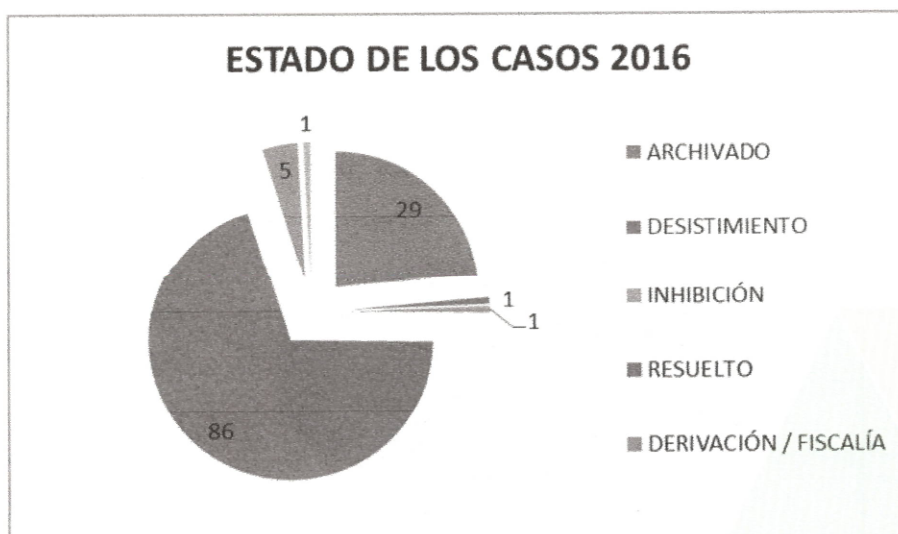
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



siguientes causas que ingresan a esta entidad se deben a maltrato físico y psicológico, conducta inadecuada por parte de los adolescentes y maltrato psicológico mayoritariamente debido a que los niños, niñas y adolescentes son testigos de violencia intrafamiliar dentro de sus hogares.

4. Estado De Los Casos De Enero A Diciembre De 2016 de la JCPD-AA

ESTADO DE LOS CASOS AÑO 2016	NÚMERO	PORCENTAJE %
ARCHIVADO	29	23%
DESISTIMIENTO	1	1%
INHIBICIÓN	1	1%
RESUELTO	86	70%
DERIVACIÓN / FISCALÍA	5	4%
DERIVACIÓN / UNIDAD JUDICIAL	1	1%
TOTAL	123	100%

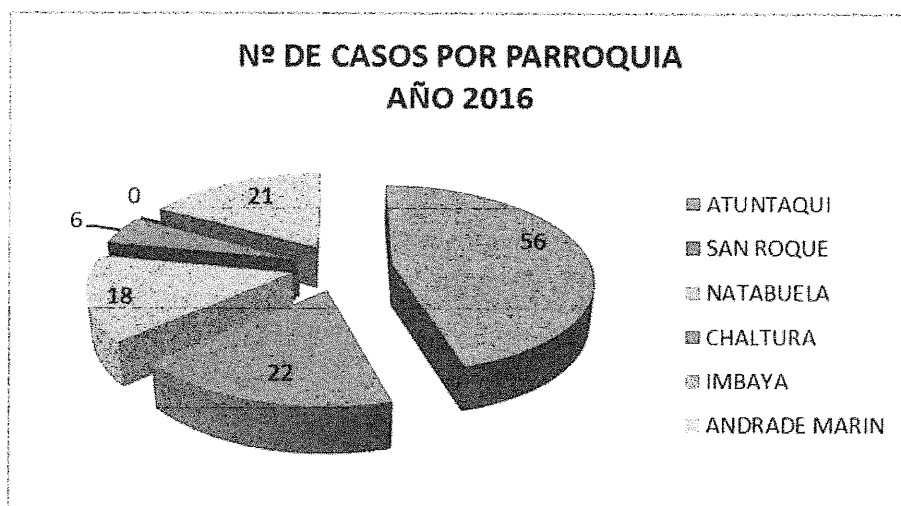


Interpretación del Gráfico.-

Como se puede observar en el gráfico de las 123 causas que han ingresado a la Junta en este año; el 100% de casos han sido resueltos; en la gran parte de éstos casos se ha logrado hacer un trabajo de concientización en las familias durante las Audiencias de Contestación y Conciliación, teniendo la aceptación y la disposición a acatar las medidas otorgadas por un lado y por otro generando en los responsables del cuidado de NNA una actitud orientada al cambio y al buen trato

5. Vulneración de Derechos por Parroquia de Enero A Diciembre De 2016 de la JCPD-AA

PARROQUIA	Nº DE CASOS	PORCENTAJE %
ATUNTAQUI	56	45,53
SAN ROQUE	22	17,89
NATABUELA	18	14,63
CHALTURA	6	4,88
IMBAYA	0	0,00
ANDRADE MARIN	21	17,07
TOTAL	123	100,00





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

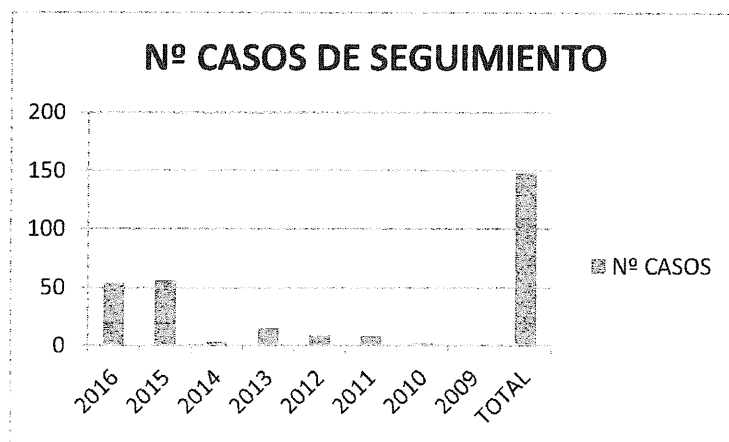
Interpretación del Gráfico.-



Podemos observar que en este año hay mayor presencia de vulneración de derechos en la parroquia de Atuntaqui, cabe resaltar que Atuntaqui es una parroquia geográficamente extendida en el territorio que cuenta con los barrios como Santo Domingo, Santa Bertha, Gangotena, San José, San Luis, entre otros, de los cuales también ingresan casos; normalmente se conoce Atuntaqui como el centro urbano únicamente sin embargo es importante tomar en cuenta los barrios aledaños que forman parte de ésta Parroquia; otra de las parroquias con mayor vulneración es la de San Roque en las comunidades del Cerotal, Pucará, Jatun Rumi, Chamanal, San Miguel de Otorongo cuyos casos de vulneración son conocidos por esta Junta, ubicándose después también la parroquia de Andrade Marín

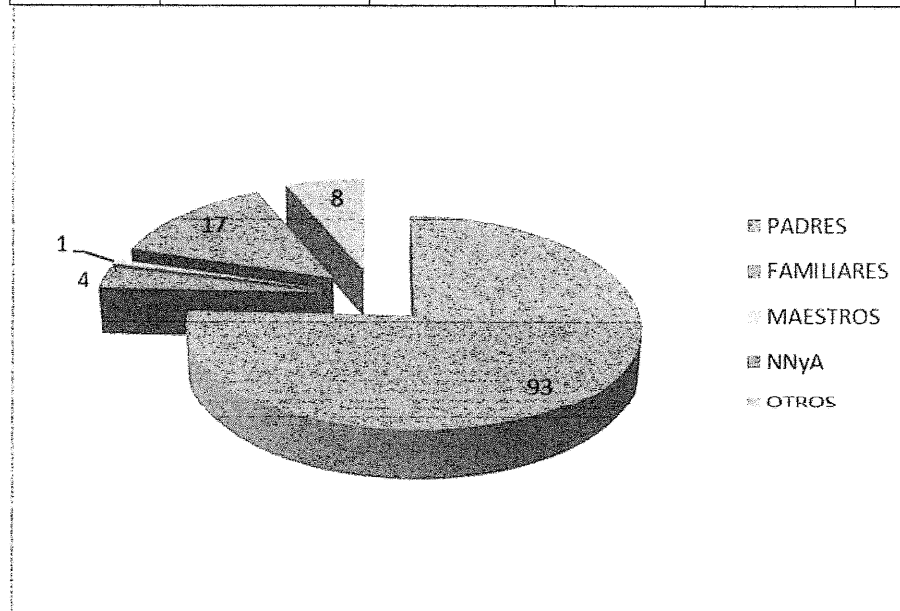
6. Casos de años pasados tratados de Enero A Diciembre De 2016 de la JCPD-AA

AÑO	Nº CASOS
2016	54
2015	56
2014	3
2013	15
2012	9
2011	8
2010	2
2009	1
TOTAL	148



VULNERADORES DE LOS DERECHOS DE NNA

PADRES	FAMILIARES	MAESTROS	NNyA	OTROS	TOTAL
93	4	1	17	8	123



Interpretación del Gráfico.-

Del análisis de este gráfico podemos observar que quienes vulneran mayormente los derechos de los NNA son sus padres, debido a actitudes negligentes de los mismos.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

Logros Alcanzados por Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.



- Cabe resaltar que ha sido un logro que el Servicio Especializado de Protección Especial SEPE-MIES de Otavalo en un trabajo articulado brinde ayuda con los casos más complicados de pobreza y extrema pobreza ya que trabajaron un día a la semana en nuestras oficinas brindando terapia Psicológica y realizando Trabajo Social, ayudando así a las familias que más lo necesitan lo que significa un apoyo importantísimo para la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- En varios casos en las Audiencias de Conciliación y Mediación, hemos podido llegar a concientizar a las familias, de tal manera que han llegado a acuerdos y compromisos y se ha generado disposición a cumplir las medidas de protección emitidas con la única finalidad de restablecer y fortalecer los lazos familiares.
- Algunas instituciones a las cuales se han solicitado informes o emitido medidas han cumplido de manera inmediata y oportuna lo cual ha permitido restituir los derechos vulnerados de los NNA y realizar el debido seguimiento con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de sus titulares.
- Coordinación con los profesionales en psicología del Hospital Básico Atuntaqui para el cumplimiento de las medidas emitidas por esta Junta para brindar la atención a NNA y sus familias en situación de vulneración.
- Coordinación con el Distrito de Educación 10D02 para la ejecución de medidas restitutivas de derechos a realizar inserciones escolares, contando con el apoyo tanto de la UDAI como de la Unidad de apoyo y seguimiento.
- Coordinación efectiva con los órganos de Justicia existentes en el Cantón.
- Vale destacar la importancia de mantener en el Cantón Antonio Ante una oficina de la DINAPEN, por lo que los casos en los que se ha solicitado los respectivos informes o las acciones correspondientes se han realizado de manera ágil contribuyendo a la celeridad necesaria en los procedimientos administrativos de protección de derechos (PAPD).

Conclusiones.-

A partir de lo anteriormente mencionado se puede concluir que el objeto del convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS se ha cumplido a entera satisfacción y los recursos han sido destinados exclusivamente para cumplir con las metas, objetivos y obligaciones del convenio de conformidad al Artículo Tercero literal a y b.

La Secretaría Ejecutiva del CCPD-AA ha ejecutado las actividades correspondientes al período de Enero – Diciembre 2016, además, ejecuta proyectos de desarrollo

social, por lo que el personal de la Secretaría Ejecutiva brinda apoyo continuamente a los mismos en las áreas: contable, técnica y de talento humano, ocasionando retrasos en las funciones propias de la Secretaria Ejecutiva siendo una imperiosa necesidad reprogramar actividades con el fin de cumplir con el Plan Operativo Anual con el fin de vigilar, garantizar y exigir los derechos de los grupos de atención prioritaria.

La Junta Cantonal de protección de Derechos de Antonio Ante dentro de sus atribuciones conoce casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y realiza el proceso administrativo correspondiente; en el seguimiento al cumplimiento de sus medidas de protección ha encontrado casos reincidentes por lo que existe la necesidad de contar con un equipo especializado que de atención psicológica y trabajo social para una efectiva restitución.

El no contar con personal para la función de secretario-notificador es una dificultad, ya que como miembros principales de la Junta no se debería conocer las denuncias cuando las partes acuden a realizarlas, sino en el momento de la ejecución y del análisis del procedimiento administrativo; puesto que la actuación y toma de decisiones durante el proceso de deliberación debe ser justa e imparcial, sin que tenga la incidencia de la emotividad con la que los usuarios acuden inicialmente a esta instancia y cuya denuncia es recogida por los miembros principales de la JCPD-AA.

Recomendaciones.-

Gestionar para que la Junta cuente con un equipo técnico de apoyo esto es un secretario-notificador para de esta manera lograr una actuación de la Junta de Protección orientada a garantizar la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes de nuestro Cantón de manera oportuna.

Con el trabajo articulado y coordinado entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante en la socialización de los roles institucionales se lograría el fortalecimiento de la Red local de Protección.

El CCPD-AA necesita una estructuración institucional de definición de funciones y responsabilidades del personal que conforma la Secretaría Ejecutiva, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Proyectos de Desarrollo Social para evitar retrasos en la ejecución de las acciones propias de la Secretaria Ejecutiva.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



En nuestro cantón debe existir un equipo técnico especializado en las áreas de psicología y trabajo social que sea apoyo para la efectiva restitución de Derechos en los casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Atentamente,


MSc. Marcelo Cadena

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA

ANEXOS: JUSTIFICATIVOS DE GASTOS REALIZADOS.

INFORMES ANUALES DEL CCPD-AA y JCPD-AA

